



Comisión Especial Investigadora

La Polar S.A

**Mayo
2023**

Stefan Larenas Riobó

Antecedentes

- De acuerdo a información recopilada por organismos como SERNAC, La Polar ha comercializado ropa falsificada al menos desde 2020.
- La Polar negó esto aduciendo que las prendas se habrían adquirido en el exterior con **distribuidoras autorizadas**. Utilización de modelo de negocio Off-Price.
- En 2023, la empresa asumió la venta de ropa falsificada asegurando ser víctima de fraude.

» ¿Qué se puede hacer?

- Instalación de modelos preventivos por parte de las empresas: Compliance.
 - Prevenir la aparición de infracciones, y cuando no sea posible la prevención, poder al menos efectuar una detección y sanción.
 - Contempla la participación de terceros independientes, quienes podrán revisar y auditar todos los requisitos y formalidades del Plan de Cumplimiento (Resolución n°689 SERNAC)
 - En el caso de La Polar, si hubiera aplicado un modelo de cumplimiento para la verificación de la trazabilidad de los documentos que garantizaban la autenticidad de los productos, se hubiera prevenido los altercados tanto con los consumidores como las empresas dueñas de las marcas.

➤ ¿Qué se puede hacer?

- “Transparencia Proactiva” respecto del deber de comprobabilidad que pesa sobre los proveedores (art. 33 LPC).
- Trabajo vía reglamentaria o legislativa, estableciendo un registro público de aseveraciones publicitarias y la comprobabilidad que entregan las empresas previo a que formen parte del “mercado de la información”

➤ ¿Qué se puede hacer?

- Responsabilidad Penal frente a defraudaciones masivas. Así también medidas reparatorias con facilidades para los consumidores.
 - Con la dictación de la Ley del Consumidor el delito de estafa desapareció virtualmente en temas de consumidores, algo similar sucedió en materia de usura. Es necesario que frente a defraudaciones masivas a los consumidores exista responsabilidad penal de gerentes y responsabilidad penal de las empresas.
 - Al mismo tiempo, muchos consumidores no tienen la boleta debido a los años transcurridos. Se deben otorgar facilidades a consumidores defraudados. Si existe registro, debe hacerse valer.

¿Qué se puede hacer?

- Exigencia de mecanismos de verificabilidad de la oferta de productos
 - El mercado debe contar con mecanismos que verifiquen las ofertas, especialmente en sistemas de comercio como el de La Polar. Se debe ser más exigente.

Muchas gracias

Stefan Larenas Riobó

Presidente de ODECU

stefanl@odecu.cl

Carlos Montoya Ramos

Encargado de Comunicaciones ODECU

comunicaciones@odecu.cl

+56 9 75798763

Javier Fernández B.

Periodista ODECU

jfernandez@odecu.cl